

**AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA**

*EDICTO de 1 de julio de 1996, sobre modificación puntual n.º 10 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26 de junio de 1996 expediente de modificación puntual número 10 del vigente PGOU, se somete a información pública por plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Olivenza, 1 de julio de 1996.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

**AYUNTAMIENTO DE CORIA**

*ANUNCIO de 25 de junio de 1996, sobre modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.*

Aprobados los trabajos de elaboración de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento que afectan al Polígono I del suelo urbano, se encuentran de manifiesto al público a fin de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias u otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Coria, 25 de junio de 1996.— El Alcalde, JOSE M.ª ALVAREZ PE-REIRA.